



Universidad Nacional de La Matanza

Departamento de Ciencias Económicas

**PROGRAMA DE ASIGNATURA
Nº 2**

FORMULARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA

Departamento de Ciencias Económicas

**Nombre de la Carrera: CONTADOR PUBLICO – LICENCIADO EN
ECONOMIA**

Nombre de la Asignatura: FINANZAS PUBLICAS

Código: 2431

Ciclo Lectivo: 2018

Cuatrimestre: PRIMERO-SEGUNDO-TERCERO

Profesor Titular: Dr. Norberto BRUNO



**PROGRAMA DE ASIGNATURA
Nº 2**

FORMULARIO

1- PROGRAMA DE FINANZAS PUBLICAS

Código: 2431

2- CONTENIDOS MÍNIMOS

La actividad financiera del Estado. La disciplina de las Finanzas Públicas. Teorías. Las instituciones financieras y el gasto público. Clasificación. Fuentes. Financiamiento y sus efectos económicos. Inversión Pública. Los recursos públicos. Los recursos tributarios. El crédito público. La previsión en las finanzas públicas: el presupuesto. Efectos económicos de los tributos. Federalismo fiscal – relaciones intergubernamentales. La armonización fiscal en los procesos de integración. Sistema tributario argentino. Teoría de la tributación: principios políticos y jurídicos de la tributación. Principios económicos de la tributación y de la política fiscal. Estabilidades presupuestarias. La Economía del Sector Público, las funciones fiscales, la teoría de los Bienes Públicos, las externalidades tecnológicas-contaminación ambiental. La Empresa Pública, los monopolios naturales, Privatización y Regulación. Principios constitucionales aplicables a las normas tributarias. El derecho tributario sustantivo, naturaleza jurídica de la relación jurídica tributaria, el hecho imponible. Organismos de administración tributaria: nivel nacional, provincial y municipal. Organización y funciones. Nociones básicas del procedimiento tributario en el ámbito nacional y local.

3- CARGA HORARIA :

3.1 - Carga horaria total : 102 HORAS

3.2 - Carga horaria semanal: 6 HORAS

3.3 - Carga horaria clases teóricas. :4 HORAS

3.4 - Carga horaria clases prácticas.2 HORAS



4- SÍNTESIS DEL MARCO REFERENCIAL DEL PROGRAMA

4.1 EL PROPÓSITO DE LA ASIGNATURA; PROPUESTA PEDAGÓGICA

El propósito de esta asignatura es que el alumno logre adquirir conocimientos teóricos y aplicaciones prácticas que les sirvan de herramientas útiles al momento de ejercer la profesión.

Siendo la tributación una herramienta básica en el desempeño profesional, el educando debe conocer la importancia e incidencia de las cuentas fiscales y de la actividad financiera del Estado. La composición del Sector público, su finalidad, sus recursos, su previsión y aplicación.

En particular, se intenta suministrar los conocimientos que, sean útiles para comprender y enfrentar situaciones concretas y coyunturales, independientemente de las normas técnicas de aplicación ó del sistema político-económico imperante.

Las técnicas impositivas son cambiantes; coyunturales y en economías en vías de desarrollo generalmente no representan un sistema tributario armónico; sino que fluctúan al ritmo de las necesidades fiscales y de gasto público.

La asignatura de Finanzas Públicas brinda la posibilidad para que el alumno aprenda los principios generales que rigen esas técnicas, sepa interpretar cuales serán los efectos ante determinadas situaciones; como asesorar y encarar las acciones ante los cambios emergentes, cuales son los fundamentos de la legislación impositiva, cuales son las herramientas y posibles soluciones a su alcance en la toma de decisiones.

Las temáticas específicas, permitirá a los alumnos desarrollar juicios para la toma de decisiones en contextos públicos y privados e incentivar la investigación crítica.



**PROGRAMA DE ASIGNATURA
Nº 2**

FORMULARIO

4.2 CONOCIMIENTOS PREVIOS Y PRERREQUISITOS DE APRENDIZAJE

Las Finanzas Públicas se nutren de dos grandes corrientes del conocimiento humano: La Economía y el Derecho; en abstracto cada una de ellas tiene su gravitación. La incidencia de estas disciplinas deben reflejarse en conocimientos previos que sirvan de base a la adquisición de nuevos conocimientos.

Derecho Público general: conformación del Derecho Público sustancial y formal. Derecho Constitucional. Derecho Administrativo. Noción de Estado. Estructura Estatal. Conformación Ejecutiva, judicial y legislativa. Fuentes del Derecho. Legalidad y legitimidad de las normas. Vías recursivas y garantías judiciales. Contratos Administrativos. Interés público. Servicio Público. Conceptos de estatización, nacionalización y privatización. Concesiones. Dominio público. Responsabilidad del Estado. Poder de policía. Niveles de gobierno. Entidades autárquicas. Tesoro Nacional- Aduanas- Banco Central y Casa de Moneda. Delitos económicos.

Economía general-Macroeconomía: Teoría de los precios. Restricción presupuestaria. Costos marginales. Curvas de indiferencia. Elasticidad y sustitución. Poder de mercado, formas monopólicas y oligopólicas. Precios de transferencia. Mercados de capitales. Dinero, Crédito y Bancos. Bases monetarias. Teorías de los tipos de cambio. Equilibrio y maximización del beneficio. Interacción entre mercados. Asimetrías. Gobierno y flujo circular de la renta. Ahorro e inversión. Aranceles y Comercio Internacional. Balanza de pagos y Balanza Comercial. Nociones de política macroeconómica. Fallos del Mercado y el papel del Estado. Eficiencia económica. Principios básicos de regresión. Costos Sociales. Tipos de Demandas- Elasticidades- Bienes Giffen-

Estadística: Nociones de probabilidad y correlación. Estimadores.

Historia Económica y Social: Evolución de Escuelas Económicas y del pensamiento económico. Doctrina Social - Crisis económicas- Evolución de la producción nacional e internacional. Desarrollo de tecnologías. Evolución financiera nacional – endeudamientos y desarrollo. Evolución de la intervención estatal. Pobreza y marginación.

4.3 LA RELEVANCIA DE LA TEMÁTICA A ABORDAR EN EL CONTEXTO DE LA CARRERA



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO

Nº 2

La Actividad Financiera del Estado es tan amplia y tan importante dentro de la economía de un país que cualquier acción que adopte el Estado, indiscutiblemente va a afectar el accionar de los particulares y la perspectiva de desarrollo país, potenciándolo ó retrasándolo.

No en vano son múltiples las disciplinas universitarias que estudian las Finanzas Públicas: (Abogados, Licenciados en Economía, Contadores Públicos, Licenciados en Administración, Administradores Gubernamentales, Licenciados en Comercio, Analistas financieros ó bancarios, etc) todos estudian “Finanzas Públicas” en sentido amplio y si quisiéramos abarcar todos las “especializaciones” para cada disciplina ampliamente superaríamos la capacidad horaria de la asignatura.

El natural egocentrismo humano y la apreciación subjetiva de valor hará que cada quien, según la disciplina de la cual provenga o tenga más conocimiento específico quiera imponer una tendencia; la “teoría del valor” según las teorías económicas; expresa que los bienes “valen” porque son escasos y de usos alternativos.

En Finanzas Públicas el “valor” está dado por el tiempo escaso y la limitación de poder impartir conocimientos en ese tiempo y el “uso alternativo”, está dado por los distintos “temas básicos” que cada disciplina considera como mas importante, o sea “el enfoque” de la asignatura..

Evolucionar no significa echar tierra sobre el pasado; autores tradicionales argentinos como Ruza, Fonrouge, Jarach, Terry, Reig, Oria, Grizzioti, Gessell y otros; de un carácter más bien formal, han sido un tanto injustamente abandonados, basados en la evolución de análisis económico que se operó principalmente a partir de fines de los años cincuenta que tomó substantivamente en cuenta los autores europeos y estadounidenses que la nueva generación de autores argentinos se basaron intentando adaptarlos al país.

No pueden aplicarse recetas económicas como la “Panacea de la salvación”; en sistemas jurídicos distintos. El derecho romano-germánico imperante en Hispanoamérica y, en nuestro país, es conceptualmente y prácticamente distinto al derecho anglosajón; la conformación de la sociedad es distinta, la escala de valores es distinta, los modos de vida son distintos y por ende los sistemas económicos difícilmente puedan ser iguales ya que



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO

Nº 2

se sustentan en sociedades distintas; pueden existir mayor similitudes con algunas determinadas; pero en definitiva: son distintas.

Tales apreciaciones, nos llevan a pensar y reflexionar sobre varias legislaciones y teorías “importadas” de los últimos tiempos, que lejos de cumplir con sus cometidos, agravaron los problemas preexistentes y crearon otros.

La presencia en los programas de Finanzas, de autores como Musgrave y Stiglitz se ha convertido en casi un “debe ser”, especialmente este último. No se sugiere una vuelta a los años sesenta, pero la inclusión de ingredientes formales correspondientes a las instituciones vigentes, le agrega y sin duda, potencia, el análisis y acercamiento a los hechos concretos. La dicotomía entre la vertiente derecho y economía llevó a una versión de la famosa enciclopedia Palgrave totalmente dedicado a ella.

Estas inquietudes sirvieron de base al momento de elaborar el programa de la asignatura y delinear “el enfoque” de la misma. Se analizó la situación llevándolo al campo de lo concreto y para ello fue piedra fundamental el **objetivo de cada profesión; ó sea las incumbencias** y su aplicación fáctica y práctica, que posibilite a los futuros profesionales fundamentar, comprender y analizar la relación de las organizaciones con el accionar Estatal..

4.4 ASPECTOS DE LA TEMÁTICA QUE SE VAN A PRIORIZAR: Temas básicos de el campo del conocimiento que debe transmitirse

En mérito de conveniencia, aplicación y tiempo, a determinadas herramientas debió dárseles mayor preeminencia que a otras; incluyendo en la currícula aquellas que le fueran útil para las asignaturas futuras y para la vida profesional una vez egresado.

La comprensión del Poder Tributario; la relación tributaria; los recursos; los efectos económicos de los recursos y los gastos; la organización de la administración tributaria y la previsión de la Economía del Sector público; son conocimientos fundamentales para abocarse luego, en otras asignaturas, a la tributación en particular, a la Contabilidad y



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO

Nº 2

Administración Pública y a las Políticas Económico-Fiscales dentro de la Estructura socio-económica Argentina.

4.5 APRECIACIONES PARA LA COMPRESION DEL PROYECTO DE TRABAJO

En nuestro mundo tan cambiante, hoy día, los Contadores Públicos deben estar capacitados para actuar en ó ante el Tribunal Fiscal de la Nación; interponer recursos administrativos, ser responsable de la liquidación e ingreso de los tributos en tiempo y forma; de su contabilización y registración, muchos se desempeñarán en organismos recaudadores; otros, responderán por los tributos como síndicos en concursos y quiebras, elaborarán Estados Contables en virtud de normas impositivas y contables vigentes, intervendrán en cuestiones penales tributarias y en control del sector público. Administrarán presupuestos, ejecutarán gastos públicos, efectuarán análisis fiscal, salarial ó de política monetaria ó evaluación económica de proyectos ya que estas temáticas son propias de su incumbencia.

A su vez los Licenciados en Economía, necesitan contar con conocimientos y herramientas tributarias y de Finanzas Públicas que resultan indispensables para el desempeño de su profesión; estando dentro de sus incumbencias el “Análisis de la situación, actividad y política monetaria, Crediticia, cambiaria, fiscal y salarial”; para realizar proyectos y estudios de promoción industrial, minera, agropecuaria, comercial, energética, de transporte y de infraestructura, es imprescindible conocer el gasto tributario, la presión tributaria y la influencia de la actividad financiera del Estado en dichos proyectos.

Conocer la intrínseca naturaleza que tiene el sistema tributario del país con sus virtudes y defectos, resulta esencial como nivel universitario formador y no meramente informador; para ello se debe contar con herramientas idóneas para la identificación de los efectos económicos de los tributos en términos de equidad y eficiencia.

Aún llamado a la función pública difícilmente se puedan implementar fuertes cambios en la legislación tributaria; presupuestaria, ó en la configuración del gasto; por sí mismo; ya que dichos cambios exceden la capacidad individual de un profesional; pero si debe saber y se espera que sepa en virtud de las necesidades públicas a satisfacer, que doctrina ha imperado según la situación en la historia de la humanidad, como puede elaborar distintos tipos de presupuestos, efectuar su control, como acceder al crédito público; cuando un



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO

Nº 2

gravamen se aplica con fines fiscales ó extrafiscales; cuando un impuesto es regresivo, directo ó indirecto, cuales son las bases imponibles.

Informar sobre la conveniencia de una integración vertical empresaria, una discontinuidad de producción por incidencia de costos impositivos ó aconsejar un leasing en lugar de una compra directa, una consignación en lugar de un corretaje; son aspectos de aplicación tributaria en una situación dada; para ello debe contar con conocimiento de herramientas como los principios constitucionales, los principios económicos de la tributación, conceptos de capacidad contributiva, traslación, piramidación de impuestos, rémora fiscal; gastos tributarios, análisis de Externalidades, elasticidad y flexibilidad de un sistema tributario, carga excedente; la pérdida de recaudación por efecto de la inflación; etc;

El punto de confluencia entre las asignaturas de técnicas de aplicación tributaria como son las de Teoría y Técnica Impositiva y las de análisis macroeconómico y microeconómico: son la Finanzas Públicas.

Este es el concepto que prima en el programa; se trató de incorporar aspectos jurídicos, históricos – evolutivos, sociales y económicos enfocados hacia el objetivo de la carrera; incorporando lo que se denomina “Public Choice” ó decisiones del sector público, que desembocan en fallas del colectivo identificadas con fallas usuales del mercado y los déficit fiscales; resultando para ello esencial los conocimientos ya adquiridos en las asignaturas económicas.

4.6 METODOLOGÍA EN LA CUAL SE DESARROLLARÁN LAS CLASES TEÓRICAS;

Metodología y planes de trabajo

La metodología propuesta es la de la enseñanza crítica, participativa, creativa y práctica, con la utilización frecuente de la técnica del “método del caso”, colocando a los alumnos en situación de resolver problemas concretos de la realidad.

- Requerimiento de temario crítico:



**PROGRAMA DE ASIGNATURA
N° 2**

FORMULARIO

La Cátedra desarrolla el programa de estudios de la asignatura, según el cronograma preestablecido.

Este cronograma indica los temas a desarrollar en cada clase, y una bibliografía general para ayudar en la búsqueda de los temas. Esta bibliografía no es la única, sino que es indicativa pudiendo ser ampliada por los docentes y alumnos, Siguiendo las pautas dadas por el Departamento.

- De los cursos en particular:

1. Partiendo del cronograma de clases por tema brindado al alumno se efectúa un análisis expositivo del docente de los principales aspectos y se aclararan dudas emergentes sobre las lecturas previas; propiciando en la clase el debate de los temas propuestos. El análisis alcanzará la composición teórica, el esquema lógico y la base empírica tenida en cuenta.
2. Comentario crítico, verbal ó escrito de la temática expuesta, con interrelación de conocimientos ya adquiridos.

4.7 METODOLOGÍA EN LA CUAL SE DESARROLLARÁN LAS CLASES PRÁCTICAS.

- De la participación del alumnado y temas de investigación:

1. A efectos de alentar la participación del alumnado se elaboró una guía de trabajos prácticos; en la misma se exponen casos y se plantean situaciones sobre los temas vistos, a efectos que puedan identificar las situaciones estudiadas y debatirlas.
2. Se incentivará a los alumnos a seleccionar temas de la realidad circundante; en lo que damos a llamar “Análisis de información de actualidad”; donde se efectúan trabajos de comentario basados en



**PROGRAMA DE ASIGNATURA
N° 2**

FORMULARIO

recortes, publicaciones y artículos para la relación de conocimientos con la realidad. A medida que se avancen en los conocimientos; alguno de estos temas pueden ser motivo de selección para investigación y profundización. En dicho caso:

- a) Un alumno coordinador hará una preparación y posterior presentación preliminar del mismo; que originara un debate crítico.
- b) Recabadas las inquietudes del debate; dará origen a una profundización del tema, mediante la división en paneles, que debe finalizar con una presentación final de investigación. (VER EVALUACIÓN FINAL)

3. La metodología para desarrollar las monografías será:

- 1) Reunir documentación y antecedentes en función de cada tema
- 2) Organización de la documentación y antecedentes en función de cada tema.
- 3) Inferencia de conclusiones y verificación mediante análisis de correlación con la serie de datos incluidos en la documentación.
- 4) Se deberá cumplir estrictamente el Reglamento aprobado por el Departamento para la presentación de los Trabajos Prácticos y Monografías.

4.- En caso que no se seleccione ningún tema, para llevar a cabo la tarea de investigación, debate y presentación de monografía; a causa de situaciones coyunturales ó carencia de interés ó complejidad de los mismos; se incorpora a la Guía de Trabajos Prácticos, casos concretos, los cuales serán asignados y deberán ser desarrollados por los alumnos siguiendo la metodología especificada en el Ítem



**PROGRAMA DE ASIGNATURA
N° 2**

FORMULARIO

precedente. Dichos trabajos debe finalizar con una presentación final previa al examen final. (VER EVALUACIÓN FINAL)

5- OBJETIVO ESTRUCTURAL /FINAL DEL PROGRAMA

Para los futuros Profesionales los conocimientos en Finanzas públicas son esenciales para interpretar y comprender las técnicas de aplicación tributaria que aprenderán en materias subsiguientes y que por ser cambiantes según el sistema y la coyuntura; deben venir precedidas de conocimientos conceptuales que permitirán afrontar e interpretar esos cambios.

El objeto es el estudio de la relación “Recursos – Gastos – Presupuestación” del Sector Público, como una de las más importantes de la economía por su gravitación en la asignación de los factores y el producto resultante de su utilización, los niveles de precios, el desarrollo y la administración financiera gubernamental que desembocan en la relación entre administradores y administrados, mediante la relación tributaria y la conformación de la actividad financiera del Estado.

Al finalizar el desarrollo de esta Asignatura se espera que el alumno logre:

- Comprender y conocer la actividad financiera del Estado, su importancia en el desarrollo nacional y la gravitación en la vida y decisiones de los particulares.
- Conocer la estructura de recursos y gastos del Estado, en los distintos niveles, para el cumplimiento de fines.
- Conocer la relación tributaria en general que rige la vida económica entre el Estado y los particulares y de estos últimos entre sí.
- Integre los contenidos conceptuales y procedimientos adquiridos para explicar consecuencias de acciones de medidas de políticas tributarias y financieras, en vista a la toma de decisiones.

6-UNIDADES DIDÁCTICAS

Cada Unidad Didáctica se conforma en Capítulos en el Programa de Estudio; los cuales a su vez se subdividen en Puntos que detallan los contenidos mínimos temáticos.



**PROGRAMA DE ASIGNATURA
N° 2**

FORMULARIO

Cada Unidad Didáctica ó Capítulo no resulta una unidad cerrada; sino que, las mismas se interrelacionan permanentemente con las otras Unidades Didácticas; de allí que resultó necesario su separación en Puntos ó Ítems donde para la mejor comprensión teórico metodológica, en la conformación cronológica de dictado, cada docente selecciona y amalgama distintos Ítems de otras Unidades Didácticas al Capítulo que se va dando.

En esencia existe un Feed-back, una retroalimentación permanente entre las distintas Unidades Didácticas; donde el alumno al ir interrelacionando los distintos Ítems. Va analizando y redescubriendo en forma continua nuevas aplicaciones y análisis a los conocimientos ya incorporados; se halla así una perfecta armonía entre lo enseñado en las primeras clases con las ultimas; de éstas con la realidad y de la realidad con las Unidades.

6.1 UNIDADES DIDÁCTICAS - PROGRAMA

CAPITULO 1

Contenido: CIENCIA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

1. LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL ESTADO- LA DISCIPLINA DE LAS FINANZAS PUBLICAS- RELACIONES CON OTRAS CIENCIAS- TEORIA DE LAS FINANZAS PUBLICAS
2. FINALIDADES DEL ESTADO- PODER DE IMPERIO-PODER TRIBUTARIO LIMITACIONES CONSTITUCIONALES INTERES GENERAL Y COLECTIVO FUNCIONES PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS - NECESIDADES INDIVIDUALES, COLECTIVAS Y PUBLICAS - PRIMARIAS Y SECUNDARIAS. CONCEPTO DE HACIENDA PUBLICA
3. CARACTERISTICAS DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL ESTADO- FINES DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA - ESTADO GENDARME, PROVIDENCIA Y



PROGRAMA DE ASIGNATURA

Nº 2

FORMULARIO

FAUSTICO - ELEMENTOS POLITICOS, ECONOMICOS, JURIDICOS, SOCIALES Y TECNICOS- MOMENTOS DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA: PRESUPUESTO, OBTENCION, APLICACION O GESTION.

4. MARCO INSTITUCIONAL- NATURALEZA ECONOMICA Y POLITICA DE LAS FINANZAS PUBLICAS - DERECHO FINANCIERO - DERECHO TRIBUTARIO: CONSTITUCIONAL SUSTANTIVO O MATERIAL, PROCESAL, FORMAL O ADMINISTRATIVO, PENAL - AUTONOMIA DEL DERECHO TRIBUTARIO- ESCUELA ADMINISTRATIVA CLASICA- ESCUELA ALEMANA Y SUIZA- CORRIENTE POSITIVISTA- FUENTES -ASPECTOS DE LA AUTONOMIA

Objetivo: Brindar al alumno los conceptos sobre la utilidad y fines de la Actividad Financiera del Estado; partiendo de las necesidades individuales y colectivas que la sociedad determina que debe realizar el Estado. Se conforma así la idea de qué Estado quiere la sociedad, según la preeminencia política; desde aquel que realiza funciones esenciales y mínimas para su existencia, hasta el Estado dirigista y/o protector de todo el accionar económico social.

Se analizan sus elementos característicos, su relación con otras ciencias del saber humano; sus ramas, su autonomía, las fuentes y las limitaciones a su poder de imposición ó de imperio. Esta Unidad Didáctica resulta esencial para eliminar preconceptos sobre la actividad del Estado; dando herramientas para la formación de conceptos propios y al mismo tiempo ahondar en la responsabilidad individual de cada ciudadano hacia la actividad financiera estatal.

CAPITULO II

Contenido: DESENVOLVIMIENTO HISTORICO DEL PENSAMIENTO FINANCIERO

1. TEORIAS DE LA NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL ESTADO: ECONOMICAS, SOCIOLOGICAS Y POLÍTICAS



**PROGRAMA DE ASIGNATURA
N° 2**

FORMULARIO

2. ANTECEDENTES BÍBLICOS DE LOS IMPUESTOS -ECONOMIA MEDIEVAL- SANTO TOMAS DE AQUINO- EL DIGESTO FLORENTINO - EVOLUCION A PARTIR DEL SIGLO XVII- LOS CAMERALISTAS

3. DOCTRINAS MERCANTILISTAS- COLBERT: EL PROTECCIONISMO Y LA ADUANA- SIGLO XVIII E INTEGRACION DE LAS FINANZAS COMO PARTE DE LA ECONOMIA- LOS FISIOCRATAS ADAM SMITH PENSAMIENTOS LIBERALES- ESCUELA CLASICA INGLESA - MALTHUS Y DAVID RICARDO - AUTONOMIA CIENTIFICA DE LA FINANZAS - STUART MILL Y EL MARGINALISMO

4. ESCUELA CONTINENTAL FRANCESA- SAY, BASTIAT Y SENIOR- EL SIGLO XIX- ESCUELAS INDIVIDUALISTAS - ESCUELA AUSTRIACA - EL MARGINALISMO: DOCTRINAS SOCIOLOGICAS, POLITICAS Y CORRIENTE MARGINALISTA RENOVADORA: SAX, PANTALEONI, MAZZOLA, WICKSELL. PARETTO, BORGATTA, SENSINI, COSCIANI, GRIZZIOTTI, SIZE, DE VITI DE MARCO- ESCUELAS SOCIALISTAS: MARX, ENGELS-

5. KEYNES - PLAN DE ACCION PUBLICA - TEORIAS MONETARIAS- LA CRISIS DEL TREINTA- TEORIA DEL MULTIPLICADOR - EL ACELERADOR- ESTABILIZADORES AUTOMATICOS- REMORA FISCAL O FISCAL DRAG- TEORIA DEL BOON-DOGLE - TEORIA DEL PUMP- PRIMING- NEUTRALIDAD ECONOMICA-LOS MERCADOS- ESCUELAS INTERVENCIONISTAS- PROCESO PRODUCTIVO- ELEMENTOS Y RETRIBUCIONES - TEORIAS DE DÉFICIT DELIBERADOS- STANFLACION- ARGFLACIÓN- MILTON FRIEDMAN- FMI- CONFERENCIA DE BRETON
WOODS- BANCO MUNDIAL-

Objetivo: El alumno profundiza sus conocimientos sobre la evolución del pensamiento financiero a través de las épocas; el enfoque se realiza con un profundo análisis del aporte que cada etapa ha dejado en la Actividad Financiera Estatal y las circunstancias coyunturales que llevaron a cada proceso.



**PROGRAMA DE ASIGNATURA
Nº 2**

FORMULARIO

La evolución del pensamiento financiero, permite al alumno situarse en la evolución espacio tiempo para no volver sobre situaciones ya superadas de la historia económica y poder proyectar su potencial de conocimiento hacia nuevas situaciones con bases seguras de evolución del conocimiento. Se analiza el aporte concreto que cada etapa dejó en la actividad financiera; qué tipo de imposiciones se fueron creando, como se fueron superando, sus efectos, sus consecuencias; hasta llegar al estado actual de circunstancias a nivel nacional e internacional con una proyección de los posibles cursos de evolución a seguir.

CAPITULO III

Contenido: LOS RECURSOS PUBLICOS

1. RECURSOS PUBLICOS- CLASIFICACION Y CONCEPTO- INGRESOS ORIGINARIOS, DERIVADOS Y DE LIBERALIDADES- INGRESOS DIVISIBLES E INDIVISIBLES, ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS- INGRESOS ARBITRARIOS O IRRACIONALES.
2. INGRESOS DERIVADOS: RECURSOS TRIBUTARIOS, SANCIONES FISCALES, CREDITO PUBLICO, GESTIONES DE TESORERIA- INGRESOS DE LIBERALIDADES: DONACIONES, SUBVENCIONES, JUEGOS DE AZAR Y LOTERIAS, CONQUISTAS Y OTROS- INGRESOS PATRIMONIALES: PATRIMONIO PUBLICO Y EMPRESAS PUBLICAS- RETENCIONES ADUANERAS- REGALIAS Y SERVIDUMBRES-
3. IMPUESTOS- TASAS- PEAJES- CONTRIBUCIONES ESPECIALESCONTRIBUCIONES DE MEJORAS- INGRESOS PARAFISCALES: SOCIALES, DE ORIENTACION Y PROFESIONALES- LAS MULTAS-
4. EXPLOTACION DE BIENES PATRIMONIALES- TEORIA DE LOS BIENES PUBLICOS Y PRIVADOS DEL ESTADO- EMPRESAS DEL ESTADO BANCOS OFICIALES- TARIFA O PRECIO POR EXPLOTACION DE SERVICIOS- PRECIO PUBLICO, PRIVADOS Y CUASIPRIVADOS- FIJACIÓN DE PRECIOS POLITICOS-PRECIO SOSTEN- ENTES AUTARTICOS Y AUTONOMOS- LA EMPRESA PUBLICA- FORMAS PUBLICAS DE ORGANIZACION EMPRESARIA- MONOPOLIOS NATURALES PRIVATIZACION Y REGULACIÓN- SOCIEDADES CON PARTICIPACION ESTATALMA- YORITARIA-RENTAS DE ACCIONES Y TITULOS VALORES- CONCESIONES



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO

Nº 2

5. CONCEPTO Y CLASIFICACION DEL CREDITO PUBLICO CLASIFICACION DE LA DEUDA PUBLICA - LOS EMPRÉSTITOS PUBLICOS: VOLUNTARIOS FORZOSOS Y PATRIOTICOS- TITULOS DE DEUDA PUBLICA: CARACTERISTICAS, EMISION, PROCEDIMIENTO DE COLOCACION- CONVERSION DE LOS EMPRESTITOS PUBLICOS- REVALUACION DE DIVISAS

6. TASAS DE INTERES - INTERESES RESARCITORIOS, COMPENSATORIOS Y PUNITIVOS- CONVERSION- EFECTOS- COMPOSICION DE LA BASE MONETARIA- EMISION MONETARIA- LEY DE CONVERTIBILIDAD- ADELANTOS DE TESORERIA- FINANCIACION ANOMALA DEL GASTO. EFECTO OLIVERA TANZI Y LA INFLACIÓN- IMPUESTO INFLACIONARIO-

Objetivo: Se analiza el flujo real del Sector Público; partiendo de uno de sus elementos componentes: los Recursos, se brinda un acabado detalle de todos los recursos que componen el sector público para poder cumplir con las finalidades impuestas ó auto impuestas por la sociedad; se diferencian y clasifican.

Se analiza el crédito público como forma de financiación, la explotación de bienes patrimoniales y las distintas formas empresarias que puede adoptar el Estado. El alumno adquiere y percibe conceptualmente la importancia que tiene la actividad estatal como generadora de riqueza y como reguladora de las relaciones socioeconómicas; logra vislumbrar como la misma no se limita solo a la recaudación impositiva y como los distintos niveles de gobierno hacen uso de su poder de imperio, para cubrir distintas necesidades.

CAPITULO IV

Contenido: ANALISIS DEL GASTO PÚBLICO

1. CONCEPTO Y CARACTERISTICAS DE LOS GASTOS PUBLICOS- CATEGORIAS - DIFERENCIA ENTRE LOS GASTOS PUBLICOS Y LOS GASTOS PARTICULARES- CLASIFICACIONES ECONOMICAS Y JURIDICO ADMINISTRATIVAS



PROGRAMA DE ASIGNATURA
Nº 2

FORMULARIO

2. GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS- PRODUCTIVOS E IMPRODUCTIVOS- GASTOS DE CAPITAL, INVERSION O PATRIMONIALES- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, CORRIENTES U OPERATIVOS- GASTOS CONSUNTIVOS O DE SERVICIOS- GASTOS DE REPARTO- GASTOS REALES- GASTOS DE TRANSFERENCIA O TRASLATIVOS- GASTOS PARA ATENDER EL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA- GASTOS QUE PRODUCEN RECURSOS- GASTOS OBLIGATORIOS Y FACULTATIVOS
3. OBJETIVOS DE LOS GASTOS PUBLICOS SEGUN LOS DIFERENTES PENSAMIENTOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS- COSTOS PRIVADOS Y COSTOS PUBLICOS- COSTOS SOCIALES- OBJETIVO DE LA NEUTRALIDAD ECONOMICA- OBJETIVO DE LA REDISTRIBUCION DE RIQUEZA- TEORIA DEL FILTRO: LAUFENBURGER- OBJETIVO DE LA ESTABILIZACION DE LA ECONOMIA Y DE LA ACELERACION DEL DESARROLLO O CRECIMIENTO ECONOMICO. DIFERENCIA ENTRE DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONOMICO- EFECTO LIVERAGE: SAMUELSON- DEFICIT DELIBERADOS TEORIAS DE HANSEN
4. COMPOSICIÓN DEL SECTOR PUBLICO - CATEGORIAS Y CLASIFICACIONES GASTOS CONSTITUCIONALES- GASTOS ADMINISTRATIVOS - GASTOS MILITARES- GASTOS DE JUSTICIA- GASTOS DE SEGURIDAD- GASTOS DE INSTRUCCION PUBLICA - GASTOS DE HIGIENE- GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL- DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA - INTERVENCIÓN ESTATAL EN ARGENTINA SEGÚN LA JUSTICIA- SEGURO SOCIAL Y SEGURIDAD SOCIAL - PREVISIÓN SOCIAL- LAS ex A.F.J.P.- S.I.J.P.- EL GASTO EN SALUD- OBRAS SOCIALES- EL ANSSAL - EL PAMI. OBRAS SOCIALES EL APE
5. DISTRIBUCION DEL GASTO PÚBLICO ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE GOBIERNO. COMPOSICION DEL SECTOR PRIVADO- CONTROL DEL ESTADO- PRIVATIZACIONES Y ENTES REGULADORES. LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS Y EL GASTO PUBLICO- FUENTES CLASIFICACIÓN- FINANCIAMIENTO Y SUS EFECTOS ECONÓMICOS- B.C.R.A.- INVERSION PUBLICA.

Objetivo: Se analiza el flujo real del Sector Público; en su otro sentido, analizando los Gastos Públicos se clasifican los gastos públicos y se especifican sus objetivos. Se



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO

Nº 2

diferencian los gastos públicos de los gastos particulares y se resaltan dos aspectos: el gasto público como generador de empleo, de infraestructura, de crecimiento y el gasto público enmarcado en el concepto de solidaridad dando origen al gasto social, la redistribución de riqueza y al aumento de bienestar social.

CAPITULO V

Contenido: EL PRESUPUESTO

1. LA PREVISION EN LAS FINANZAS PUBLICAS: CONCEPTO- FINES- EVOLUCION- DIFERENCIA ENTRE PRESUPUESTOS PUBLICOS Y PRIVADOS- SU IMPORTANCIA EN LA ACTIVIDAD FINANCIERA - NATURALEZA JURIDICA DEL PRESUPUESTO- LEY MATERIAL O LEY FORMAL
2. PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS SUSTANCIALES Y FORMALES- EQUILIBRIO- ANUALIDAD- DUODECIMOS- RECONDUCCION- UNICIDAD UNIVERSALIDAD - ESPECIFICACION DE GASTOS- NO AFECTACION DE RECURSOS PUBLICIDAD DEL PRESUPUESTO
3. CLASES DE PRESUPUESTOS PUBLICOS- PRESUPUESTOS CICLICOS, COMPENSATORIOS O DE ESTABILIZACION AUTOMATICA PRESUPUESTO ECONOMICO Y FINANCIERO- PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Ó FUNCIONAL - PRESUPUESTO DEL ESTADO Y PRESUPUESTO ECONOMICO NACIONAL - PRESUPUESTO UNICO O PRESUPUESTO MÚLTIPLE - ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS
4. ESTABILIDADES PRESUPUESTARIAS- SUPERAVIT Y DEFICIT- DÉFICIT DELIBERADO (HANSEN)- CONSTITUCION DE RESERVAS- CREDITOS DE ANTICIPACION- EFECTOS ECONOMICOS- ESTRUCTURA FORMAL DEL PRESUPUESTO- LA GLOBALIZACIÓN - VERDADERA UTILIDAD DEL PRESUPUESTO.



**PROGRAMA DE ASIGNATURA
N° 2**

FORMULARIO

5. DINAMICA Y PROCESO DEL PRESUPUESTO- PREPARACION- COMPROMETIDO, DEVENGADO Y EJECUTADO- IMPUTACIONES PRESUPUESTA- RIAS- MATRICES PRESUPUESTARIAS- CUENTA DE INVERSION -

6. SANCION Y CONTRALOR EL CONTROL EN LA REPUBLICA ARGENTINA- EVOLUCION- LEY 24.156 - A.G.N. CONTROL PARLAMENTARIO COMISION MIXTA REVISORA DE CUENTAS- S.I.G.E.N.- EL EXTRIBUNAL DE CUENTAS.ORGANISMOS CON INCIDENCIA EN EL PRESUPUESTO- S.S.N.- INDeR- BANCO CENTRAL- FABRICACIONES MILITARES- ENTES BINACIONALES. PRESUPUESTOS MUNICIPALES- LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES- EL RAFAM- TRIBUNALES DE CUENTAS PROVINCIALES.

Objetivo: estudiar la planificación financiera del sector público. Se brinda como herramienta los principios presupuestarios y los distintos tipos de presupuestos; se analiza el equilibrio del presupuesto y los déficit o superávit deliberados en planes de corto plazo, con la legislación que rige la materia.

El alumno aprende a ver el presupuesto como la expresión cualitativa y cuantitativa del flujo real y financiero del Estado y, de los resultados esperados. Se dan herramientas sobre su sanción, ejecución y control. Se analiza el Presupuesto del Sector Público argentino y en especial la incidencia dentro del mismo de los gastos sociales, financieros, de infraestructura y tributarios.

CAPITULO VI

Contenido: TEORIA DE LA TRIBUTACION

1. EL IMPUESTO CONCEPTO Y ANALISIS- EVOLUCION HISTORICA Y EN ESPECIAL EN LA ARGENTINA- PRINCIPIOS POLITICOS DE LA TRIBUTACION- LOS PRINCIPIOS DEL IMPUESTO Y EL ESTADO - LAS BASES DE ALBERDI- NATURALEZA JURIDICA: PRIVATISTA Y PUBLICISTAS- CARACTERISTICAS DE LOS TRIBUTOS E IMPUESTOS-



PROGRAMA DE ASIGNATURA

Nº 2

FORMULARIO

CARACTERISTICAS DEL PODER TRIBUTARIO-

2. REGLAS DE ADAM SMITH- PRINCIPIOS ECONÓMICOS DE LA TRIBUTACION Y DE LA POLITICA FISCAL- PRINCIPIOS POLITICOS Y JURIDICOS DE LA TRIBUTACION- PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA TRIBUTACION- LA EQUIDAD- LEGALIDAD Y RESERVA DE LEY- MODIFICACIONES EN MATERIA TRIBUTARIA SEGUN LA ULTIMA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1994- INCIDENCIA TRIBUTARIA EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES CONTEMPLADOS EN LA CONSTITUCIÓN- INTERPRETACION DE LA LEY TRIBUTARIA- CRITERIOS DE INTERPRETACION: HISTORICO, SUBJETIVO, OBJETIVO, LITERAL, ANALOGICO - CRITERIO DE LA REALIDAD ECONOMICA- METODOS DE ANÁLISIS -LIMITES AL PODER DE IMPOSICIÓN:PRINCIPIOS NON BIS IN IDEM Y SOLVET ET REPETE- TUTELA JURISDICCIONAL EFECTIVA- LEGALIDAD VS. LEGITIMIDAD- EMERGENCIA ECONOMICA Y DECRETOS DE NECESIDAD Y URGENCIA.-JURISPRUDENCIA- CLAUSULAS CONSTITUCIONALES DEL PROGRESO Y DEL COMERCIO ART. 75 C.N.
3. PODER TRIBUTARIO ORIGINARIO Y DERIVADO- CLASIFICACION DE LOS TRIBUTOS- TRIBUTOS FINANCIEROS Y DE ORDENAMIENTO- TEORIA DE LA CAPACIDAD CONTRIBUTIVA Y DEL SACRIFICIO- TEORIA DEL BENEFICIO- EXTERIORIZACION DE LA CAPACIDAD CONTRIBUTIVA: PATRIMONIOS INGRESOS Y CONSUMOS-
4. TRIBUTACION EN BASE AL CRITERIO DE LA TERRITORIALIDAD, DE LA FUENTE Y NACIONALIDAD Y DE LA FUENTE O DOMICILIO. DOBLE Y MULTIPLE IMPOSICION INTERNACIONAL- SOLUCIONES: CRITERIO UNICO- CONVENIOS INTERNACIONALES TASAS DIFERENCIALES- ACUMULACION DE RENTAS- TAX CREDIT- TAX DEFERRAL- TAX SPARING- FUGA DE CAPITALES- Efectos de la globalización- el "riesgo país" - las empresas "a nacionales". LA ARMONIZACION FISCAL EN LOS PROCESOS DE INTEGRACION-
5. FEDERALISMO FISCAL- RELACIONES FISCALES INTERGUBERNAMENTALES- DOBLE Y MULTIPLE IMPOSICION INTERNA- PRINCIPIOS PARA LA CONVIVENCIA DE IMPUESTOS: EFICIENCIA,



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO

Nº 2

SUFICIENCIA, CONVENIENCIA- SOLUCIONES A LA MULTIPLE IMPOSICION INTERNA: CUOTAS SUPLEMENTARIAS, DISTRIBUCION DE FUENTES, CONVENIOS BILATERALES O MULTILATERALES- SUBSIDIOS O SUBVENCIONES COMPENSATORIOS- LOS ATN- FONDO DE REPARACIÓN HISTORICA - COPARTICIPACION- LEY DE COPARTICIPACION - PACTO FEDERAL FISCAL-COMISION FEDERAL DE IMPUESTOS-FONDOS NACIONALES ESPECÍFICOS Y DE ORGANISMOS REGULADORES- REPARTO DE COMPETENCIAS TRIBUTARIAS EN LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNOS- CONCEPTO DE IMPUESTO UNICO

6. ASIGNACION DE FUNCIONES- CENTRALIZACION COMPLETA- BENEFICIOS Y COSTOS EXTERNOS- SPELL OVER EFFECTS- SUBSIDIOS FUNCIONALES- FRAGMENTACION DE LOS TRIBUTOS- DESIGUALDAD DE LAS FUENTES DE RECURSOS- SUBSIDIOS GLOBALES -

Objetivo: Se busca que el alumno conozca y evalúe los principios constitucionales y socioeconómicos que rigen la tributación; las características del poder tributario y sus limitaciones; que forme un criterio sobre las distintas formas de interpretar la legislación tributaria y aprenda determinadas herramientas que le serán útiles para dicha interpretación, para comprender el funcionamiento de los tributos y para llegar a un análisis de efectos económicos.

Con el aprendizaje de las teorías de relacionar el hecho imponible con la actividad financiera, con la forma de exteriorizar la capacidad contributiva; el alumno adquiere terminología específica y percibe la importancia, efectos y potencialidades que la tributación tiene como herramienta de política fiscal y extra fiscal.

En esta etapa el alumno aprende como es la distribución de tributos en los distintos niveles de gobierno y las ventajas o desventajas de la fragmentación tributaria frente a la centralización; se dan las distintas formas para evitar o subsanar la múltiple imposición a nivel nacional e internacional; complementando conocimientos adquiridos en unidades anteriores. Así complementa el conocimiento de los recursos con la coparticipación, los gastos con los subsidios; la presión tributaria con las necesidades públicas ó la capacidad contributiva con la equidad tributaria.

CAPITULO VII



PROGRAMA DE ASIGNATURA

Nº 2

Contenido: IMPOSICION GENERAL

FORMULARIO

1. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL IMPUESTO- ELEMENTOS DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA- SUJETO ACTIVO Y PASIVO- SUJETO INCIDIDO ECONOMICAMENTE-SUJETOS SEGÚN LA LEY 11683- CONTRIBUYENTE DE HECHO Y DE DERECHO- AGENTE DE RETENCION- AGENTE DE PERCEPCION- RESPONSABLE SUSTITUTO- OBJETO DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA- OBJETO DE LOS TRIBUTOS- EL HECHO IMPONIBLE- AGENTE DE INFORMACIÓN
2. EL DERECHO TRIBUTARIO SUSTANTIVO- NATURALEZA JURÍDICA DE LA RELACION JURIDICA TRIBUTARIA- NACIMIENTO, EXTINCION, DETERMINACION DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA- DECLARACIONES JURADAS- VERIFICACION DEL HECHO IMPONIBLE- DETERMINACION SOBRE BASE CIERTA- DETERMINACION SOBRE BASE PRESUNTA O FORFATAIRE.
3. IMPUESTOS PIGOVIANOS -LAS EXTERNALIDADES TECNOLÓGICAS - CONTAMINACION AMBIENTAL-PROTECCIÓN AMBIENTAL TRIBUTARIA - DESCRIMINACIONES IMPOSITIVAS - SISTEMA CARY BROWN - IMPUESTOS EN CASCADA- DE IMPUESTOS- CONCEPTO DE CARGA EXCEDENTE- IMPUESTOS MULTIFASICOS - IMPUESTOS MONOFASICOS EN ETAPAS PRODUCTIVA, MAYORISTA Y MINORISTA- EFECTOS SMITHUSTARIZ- EFECTO TIMBERGEN: AJUSTE DE FRONTERA- INFORME SHOWP - EFECTOS ECONOMICOS- CURVA DE SMITH, DUPUIT, LAFFE-
4. PRESION TRIBUTARIA- IMPUESTOS REALES Y PERSONALES- IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS- EFECTOS ECONOMICOS DE LOS TRIBUTOS: TRASLACION DE IMPUESTOS- PERCUSION- REPERCUCION- RETROTRASLACION: DISTINTOS TIPOS- DIFUSIÓN-NOTICIA- AMORTIZACION DE IMPUESTOS - IMPUESTOS FIJOS, GRADUALES, PROPORCIONALES, REGRESIVOS Y PROGRESIVOS- JUSTIFICACION DE LA IMPOSICION DIRECTA, VENTAJAS.



**PROGRAMA DE ASIGNATURA
N° 2**

FORMULARIO

Objetivo: Se pretende que el participante conozca los elementos básicos de la relación tributaria; los distintos tipos de sujetos y responsables; el objeto de los impuestos y su clasificación.

Se analizan efectos particulares que producen los tributos utilizando herramientas económicas y matemáticas que permiten comprender su conceptualización, aplicación, distorsión y posibilidades de mejoramiento; se analizan determinados efectos económicos que se dan con la aplicación tributaria. En esta unidad el alumno debe aplicar los conocimientos adquiridos incorporando terminología propia de la materia y razonando sobre la conveniencia de aplicación verificando tanto la legalidad como los efectos económicos. Se busca en definitiva que conozca los elementos y efectos del flujo tributario

CAPITULO VIII

Contenido: BASES IMPONIBLES

1. SISTEMAS TRIBUTARIOS - REGIMEN Y SISTEMA TRIBUTARIO- SISTEMAS RACIONALES E HISTORICOS- EVOLUCION DE LOS SISTEMAS TRIBUTARIOS -PROBLEMÁTICA - MATERIAS IMPONIBLES - SISTEMA TRIBUTARIO ARGENTINO- ESTRUCTURA-RELACION JURIDICO TRIBUTARIA- BASES IMPONIBLES -IMPUESTOS DE ORDEN NACIONAL, DE ORDEN PROVINCIAL Y DE ORDEN MUNICIPAL- CLASIFICACION DE LOS IMPUESTOS: IMPUESTOS PATRIMONIALES, A LOS SALARIOS, IMPUESTOS A LAS RENTAS, IMPUESTOS A LOS CONSUMOS-
2. IMPUESTOS PROVINCIALES: SELLOS, INMOBILIARIO, PATENTE AUTOMOTOR Y EMBARCACIONES RECREATIVAS; INGRESOS BRUTOS; OTROS IMPUESTOS; TASAS MUNICIPALES CON CONTRAPRESTACIÓN Y SIN CONTRAPRESTACIÓN, SUPERPOSICIÓN DE BASES IMPONIBLES.CODIGO FISCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
3. GRAVÁMENES A ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - DERECHOS Y REGALÍAS-TASAS Y CONTRIBUCIONES EN EL ORDEN NACIONAL Y PROVINCIAL-LOS



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO

Nº 2

INGRESOS PARAFISCALES EN ARGENTINA- INMPUESTOS DE ADUANA-
RETENCIONES- TERRITORIO ADUANERO- PROYECTO DE CODIGO ADUANERO
DEL MERCOSUR- DERECHOS ANTIDUMPING Y COMPENSATORIOS- Tasa de
Estadística- Draw Back-

Objetivo: En esta última etapa se espera capacitar en los fundamentos e introducción de la base imponible a los alumnos que deben continuar en la currícula con los aspectos teóricos y técnicos de la imposición a la renta; la selección de la misma dentro de las bases imponibles completa los conceptos de capacidad contributiva para solventar la actividad financiera estatal; ahondando en el concepto de solidaridad para cubrir las necesidades impuestas al Estado.

CAPITULO IX

Contenido: POLITICA FISCAL

1. ORGANISMOS DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA: NIVEL NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL- DELEGACION DE FUNCIONES - RELACIONES FISCO/ CONTRIBUYENTES- MISONEISMO FISCAL- CONCEPTO ECONOMICO Y FISCAL DE RENTA- CRITERIO DEL FLUJO DE INGRESOS - RENTAS REALES Y PRESUNTAS - LA RENTA EN PERIODOS DE INFLACION: RESULTADOS AUTENTICOS Y FICTICIOS - RENTAS GANADAS Y NO GANADAS- EL PROBLEMA DE LA IRREGULARIDAD DE LOS INGRESOS. SISTEMAS DE PAGOS DIFERIDOS- MECANISMOS COMPENSADORES-
2. SITUACION ACTUAL DE NUESTRO SISTEMA TRIBUTARIO- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, SU APLICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO- ART. 12 LEY 19.549- DERECHOS DE LOS FISCALIZADOS- POTESTADES DEL FISCO Y DEBERES DE LOS CONTRIBUYENTES. SISTEMAS DE RECAUDACION- REGIMENES DE RETENCION, PERCEPCION E INFORMACIÓN- TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN PRINCIPIOS DEL TRIBUNAL FISCAL- COMPETENCIA - CONFORMACION - CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD- PERSONAS FÍSICAS Y PACTO DE SAN JOSE DE COSTA RICA-



**PROGRAMA DE ASIGNATURA
Nº 2**

FORMULARIO

3. ORGANIZACIÓN DE LA AFIP- EL JUEZ ADMINISTRATIVO- DOMICILIO FISCAL - POTESTADES DEL FISCO- PODER DE POLICIA - SANCIONES LEY DE PROCEDIMIENTO FISCAL 11.683- LIMITES CONSTITUCIONALES- EL OMBUDSMAN- LEGITIMIDAD-RECURSOS EN SEDE ADMINISTRATIVA- IMPUGNACIONES - DIFERENCIAS ENTRE RECURSOS PREVISIONALES E IMPOSITIVOS- EFECTOS SUSPENSIVO Y EFECTO DEVOLUTIVO- ACCION DECLARATIVA- ACCION DE AMPARO- AMPARO TRIBUTARIO- DELITOS E INFRACCIONES TRIBUTARIAS LEY PENAL TRIBUTARIA Y PREVISIONAL

4. IMPUGNACION ADUANERA- AUTORIDAD COMPETENTE- LA AFIP-ANA - INFRACCIONES ADUANERAS- RECURSOS CONTRA RESOLUCIONES ADUANERAS- INCENTIVOS ADUANEROS- ZONAS FRANCAS- DECOMISO- REGIMEN TURISTICO Y DE PACOTILLA-

5. USO EXTRAFISCAL DE LOS IMPUESTO - FACULTAD DISCRECIONAL DEL ESTADO -LIMITES - GASTOS TRIBUTARIOS: EXENCIONES, DESGRAVACIONES Y EXCLUSIÓN DE OBJETO- ZONAS DE PROMOCION INDUSTRIAL- ECONOMIAS REGIONALES- TRATADO DE ASUNCION- SÍNTESIS INTRODUCTORIA-. CONCESION DE CREDITOS POR IMPUESTOS- DEDUCCION DE TRIBUTOS PAGADOS-

Objetivo: Se pretende que el alumno conozca los componentes del flujo financiero público en la Argentina y las interrelaciones entre sus entes; para ello se enseña la composición del sistema tributario nacional; la estructura tributaria en distintos niveles de gobierno; brevemente se explica la legislación que rige esa estructura entre los distintos niveles y la relación con los particulares; las vías recursivas y los Tratados Internacionales incorporados a nuestra constitución con implicancias tributarias.

En esta Unidad, también se brindan los conocimientos sobre gastos tributarios y como las medidas extra fiscales de este tenor resultan herramientas aptas para el desarrollo de actividades económicas; situación harto importante para aquellos que serán, futuros Licenciados en Administración además de completar los conocimientos económicos sobre flujo de rentas y regularidad de ingresos.



**PROGRAMA DE ASIGNATURA
N° 2**

FORMULARIO

6.3- Descripción analítica de las actividades teóricas.

6.4- Descripción analítica de las actividades prácticas.

Cronograma de clases

CLASE N° 1 – PRIMERA SEMANA

CAPITULO I :

Actividad Financiera del Estado –Conceptos de Finanzas Públicas- Relación de las Finanzas Públicas con otras ciencias- El Estado según sus fines- Poder de Imperio y Poder Tributario- Tipos de necesidades - Fines fiscales y extra fiscales-. Momentos de la actividad financiera - Procedimientos de solventar la actividad financiera- Características- Elementos de la Actividad Financiera- Diferencia entre Actividad Financiera del Estado y Actividad Financiera privada. Momentos- Tipos de estado. Hacienda Pública-

Practico: debate sobre fines del Estado, tipos de Estado y Poder de Imperio.

Bibliografía recomendada: a) Manual de finanzas públicas. La economía jurídicamente regulada del sector público en el mundo globalizado. Villegas Héctor B. Depalma Buenos Aires b) Finanzas Públicas y Derecho tributario. Jarach Dino. AbeledoPerrot Buenos Aires

CLASE N° 2 – PRIMERA SEMANA

CAPITULO I : Autonomía de las Finanzas Públicas – Teorías de la Naturaleza de la Actividad Financiera del Estado– Derecho Financiero y Derecho Tributario como rama jurídica. - Evolución - Ramas del Derecho Financiero (Derecho sustantivo ó material; Formal ó Administrativo; Penal)- Autonomía del Derecho Tributario – Ramas del derecho tributario-Teorías económicas, sociológicas y políticas- Corriente positivista-

Practico: debate sobre teorías e identificación de la legislación sustantiva y formal.

Lectura: CAPITULO II – PUNTOS 1,2 Y 3



**PROGRAMA DE ASIGNATURA
Nº 2**

FORMULARIO

Bibliografía recomendada: a) Manual de finanzas públicas. La economía jurídicamente regulada del sector público en el mundo globalizado. Villegas Héctor B. Depalma Buenos Aires b) Derecho Tributario. Consideraciones económicas y jurídicas. Análisis de la legislación, doctrina y jurisprudencia. García Vizcaíno Catalina. Depalma Buenos Aires c) Curso de Derecho Financiero y Tributario. Queralt, Juan- Casado Olleros, Gabriel-Lozano Serrano, Carmelo. TECNOS d) Finanzas Públicas y Derecho tributario. Jarach Dino. Abeledo-Perrot Buenos Aires e) Derecho de la hacienda pública y derecho tributario. Plazas Vega Mauricio A. Editorial Temis

CLASE Nº 3 – SEGUNDA SEMANA

CAPITULO VI:

El impuesto concepto y análisis- Evolución histórica y en especial en la argentina- Principios políticos de la tributación- Los principios del impuesto y el estado – Las bases de Alberdi- Naturaleza jurídica: privatista y publicistas- Características de los tributos e impuestos- Características del poder tributario- Reglas de Adam Smith- Principios constitucionales de la tributación- La equidad- Distintas acepciones de la igualdad- Generalidad- Legalidad y Reserva de ley- Confiscatoriedad: la razonabilidad y la retroactividad- Proporcionalidad- Concepto de neutralidad- Economicidad- Modificaciones en materia tributaria según la última reforma constitucional de 1994- Incidencia tributaria en los tratados internacionales contemplados en la constitución- pacto de San José de Costa Rica- Cláusulas tributarias en los tratados internacionales: solvet et repete- non bis in ídem- tutela jurisdiccional efectiva- Cláusulas del comercio y del progreso- Emergencia económica y decretos de necesidad y urgencia- Iniciativas en materia tributaria- Consultas populares

PRACTICO: Exposición de casos y análisis de fallos

Bibliografía recomendada: A) Manual de finanzas públicas. La economía jurídicamente regulada del sector público en el mundo globalizado. Villegas Héctor B. Depalma Buenos Aires. B) Derecho constitucional tributario. Spisso Rodolfo R. Lexis Buenos Aires C) Derecho Tributario. Consideraciones económicas y jurídicas. Análisis de la legislación,



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO

Nº 2

doctrina y jurisprudencia. García Vizcaíno Catalina. Depalma Buenos Aires. D) Finanzas Públicas y Derecho tributario. Jarach Dino. Abeledo-Perrot Buenos Aires

CLASE Nº 4 – SEGUNDA SEMANA

CAPITULO VI:

Métodos de interpretación de las Leyes Tributarias -Principio de la Realidad Económica- Escuela de Pavía- Interpretación funcional y Doctrina causal del tributo- Fuentes de la Tributación-

PRACTICO: análisis de casos: Fallos Parke Davis y Swift Deltec

Bibliografía Recomendada: a) Curso de Derecho Financiero y Tributario. Queralt, Juan-Casado Olleros, Gabriel- Lozano Serrano, Carmelo. TECNOS. b) Derecho Tributario. Consideraciones económicas y jurídicas. Análisis de la legislación, doctrina y jurisprudencia. García Vizcaíno Catalina. Depalma Buenos Aires

CLASE Nº 5 TERCERA SEMANA

CAPITULO VI

Poder Tributario originario y derivado. Intervencionismo del Estado - Competencia tributaria. Equidad Vertical y Equidad horizontal- Principio de la Capacidad Contributiva. Exteriorización de la capacidad contributiva: bases imposables a los consumos, a la renta y al patrimonio aspectos a considerar. Teorías del Beneficio y del sacrificio- Formas de distribución-

PRACTICO: Formas de distribución; análisis de fallos de capacidad contributiva; relación con las lecturas encomendadas del Capítulo II



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO

Nº 2

Bibliografía recomendada: a) Manual de finanzas públicas. La economía jurídicamente regulada del sector público en el mundo globalizado. Villegas Héctor B. Depalma Buenos Aires- b) Curso de Derecho Financiero y Tributario. Queralt, Juan- Casado Olleros, Gabriel- Lozano Serrano, Carmelo. TECNOS c) Finanzas Públicas y Derecho tributario. Jarach Dino. Abeledo-Perrot Buenos Aires

CLASE 6 TERCERA SEMANA

CAPITULO VI

Distribución de fuentes - doble y múltiple imposición internacional- Criterio de la Fuente y de la Nacionalidad- Finanzas Públicas y la globalización –Fuga de capitales- Efectos de la globalización- el “riesgo país” - las empresas “a nacionales”

PRACTICO: Casos de doble y múltiple imposición, modelo de cálculo para evaluar la fuga de capitales

Bibliografía recomendada: a) Curso de Derecho Financiero y Tributario. Queralt, Juan- Casado Olleros, Gabriel- Lozano Serrano, Carmelo. TECNOS b) Manual de finanzas públicas. La economía jurídicamente regulada del sector público en el mundo globalizado. Villegas Héctor B. Depalma Buenos Aires c) Análisis Económico de los impuestos y del sector público. John F. Due El Ateneo

CLASE Nº 7 CUARTA SEMANA

CAPITULO VI

Federalismo fiscal – - Doble y múltiple imposición nacional- Principios para la convivencia de impuestos- Fragmentación y centralización tributaria- ventajas y desventajas- Subsidios funcionales y globales; fijos y abiertos- Spell over effects- Desigualdad de fuentes de recursos-Principios de la conveniencia en la recaudación de impuestos en forma centralizada o descentralizada



**PROGRAMA DE ASIGNATURA
N° 2**

FORMULARIO

PRACTICO: Casos de doble imposición; casos de afectación de ley de coparticipación; ejemplos y casos de subsidios

Bibliografía Recomendada: a) Derecho constitucional tributario. Spisso Rodolfo R. Lexis Buenos Aires b) Análisis Económico de los impuestos y del sector público. John F. Due El Ateneo

CLASE N° 8 CUARTA SEMANA

CAPITULO VI

Coparticipación de impuestos – Ley argentina de coparticipación-pacto federal fiscal- ATN- Comisión federal de impuestos-Fondos nacionales específicos y de organismos reguladores– Reparto de competencias tributarias en los distintos niveles de gobiernos- Concepto de impuesto único

PRACTICO: Análisis de casos de coparticipación.

Bibliografía recomendada: Derecho constitucional tributario. Spisso Rodolfo R. Lexis Buenos Aires

CLASE N° 9 QUINTA SEMANA

CAPITULO III:

Recursos públicos. Clasificación de los recursos originarios, derivados y de liberalidades. Ingresos divisibles e indivisibles, ordinarios y extraordinarios- ingresos arbitrarios o irracionales. Ingresos derivados: impuestos, tasas y contribuciones. Ingresos parafiscales – Bienes públicos y recursos patrimoniales –Las tarifas y los precios de los servicios públicos – Precios públicos y precios privados-Explotación de bienes patrimoniales – Rentas públicas – Servicios públicos e interés público – Entes autárquicos- Monopolios fiscales- Sanciones fiscales – Recursos de liberalidades: ingresos del juego- donaciones y legados- Herencias vacantes. Confiscación y expropiación. Precio público, privado, Cuasi privados y políticos- peajes. Empresas públicas, contribuciones de empresas del Estado,



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO

Nº 2

formas asociativas- regalías y servidumbres-Concesiones- Privatizaciones. Retenciones aduaneras, recursos del Tesoro Nacional-

PRACTICO: Identificación de recursos según el objeto y aplicación- debate de privatizaciones

Bibliografía recomendada: a) Manual de finanzas públicas. La economía jurídicamente regulada del sector público en el mundo globalizado. Villegas Héctor B. Depalma Buenos Aires b) Curso de Derecho Financiero y Tributario. Queralt, Juan- Casado Olleros, Gabriel- Lozano Serrano, Carmelo. TECNOS c) Finanzas Públicas y Derecho tributario. Jarach Dino. Abeledo-Perrot Buenos Aires

CLASE Nº 10 QUINTA SEMANA

CAPITULO III:

Crédito Público- Características- Deuda Pública – Clasificación- Las cuatro fases de la deuda pública--Empréstitos internos y externos- Clasificación- Garantías, emisión, amortización y conversión- Empréstito Baring Brothers, Capitalización de la deuda pública. Deuda externa argentina- su evolución – alternativas de negociación- importancia de la inversión pública – Pesificación y sus consecuencias

PRACTICO: Caso de inversión pública y relación con lectura del Capítulo II- Punto 5

Lectura: Evolución de la deuda externa Argentina

Bibliografía recomendada: a) Manual de finanzas públicas. La economía jurídicamente regulada del sector público en el mundo globalizado. Villegas Héctor B. Depalma Buenos Aires b) Curso de Derecho Financiero y Tributario. Queralt, Juan- Casado Olleros, Gabriel- Lozano Serrano, Carmelo. TECNOS c) Finanzas Públicas y Derecho tributario. Jarach Dino. Abeledo-Perrot Buenos Aires



PROGRAMA DE ASIGNATURA
Nº 2

FORMULARIO

CLASE Nº 11 SEXTA SEMANA

CAPITULO III:

Tasas de Interés- Intereses resarcitorios, punitivos y compensatorios, Banco Central- Gestiones de Tesorería- Base Monetaria, inflación y emisión monetaria- Adelantos de Tesorería- Financiación anómala del gasto- Efecto Olivera Tanzi- Limite del impuesto inflacionario- Conversión monetaria- Encajes monetarios- Revaluación de divisas-

PRACTICO: casos de base monetaria y de efectos inflacionarios

Bibliografía recomendada: a) Análisis Económico de los impuestos y del sector público. John F. Due El Ateneo b) La economía del Sector Público Joseph E. Stiglitz Antoni Bosch

CLASE 12 SEXTA SEMANA

CAPITULO IV :

Gasto Público – Características de los gastos públicos - Clasificaciones económicas – Gastos Públicos y Gastos Privados – Efectos económicos del gasto- Clasificación presupuestaria del sector publico nacional- Evolución de los gastos públicos mundiales - Objetivos de los Gastos públicos- exceso de gasto público, sus límites- Utilidad social máxima- Déficit deliberados- Crisis de 1930-

PRACTICO: Relación con lectura de Capitulo II puntos 4 y 5

Bibliografía recomendada: a) Manual de finanzas públicas. La economía jurídicamente regulada del sector público en el mundo globalizado. Villegas Héctor B. Depalma Buenos Aires b) Finanzas Públicas y Derecho tributario. Jarach Dino. AbeledoPerrot Buenos Aires c) Análisis Económico de los impuestos y del sector público. John F. Due El Ateneo



**PROGRAMA DE ASIGNATURA
N° 2**

FORMULARIO

CLASE N°13 SEPTIMA SEMANA

CAPITULO IV

Desarrollo económico y Desarrollo social- Utilización del Gasto Publico como redistribución de riqueza- Gasto social concepto- Doctrina Social de la Iglesia- Evolución de nuestra legislación y jurisprudencia sobre las funciones del Estado- Distribución social del gasto – Seguridad social y Sistema previsional – Antecedentes – Sistema de Capitalización de Retiros- ex AFJP – Sistema Público de reparto- Recursos de la Seguridad Social (SIJP)- Sistemas Existentes- Ayudas sociales –tipos de pensiones- Asignaciones Familiares- Seguro Social. Distribución del gasto publico entre los distintos sectores de gobierno - Control del estado- Empresas Estatales sus efectos en el gasto. El Pami- Obras sociales. APE-

PRACTICO: Mención y análisis de fallos significativos- Análisis de la composición del Gasto Público

Bibliografía recomendada: a) Procedimiento tributario y de la seguridad social. Navarrine Susana Camila. Lexis Buenos Aires. b) Análisis Económico de los impuestos y del sector público. John F. Due El Ateneo- c) Finanzas Públicas Argentina- Jorge Macon

CLASE N° 14– SÉPTIMA SEMANA

CLASE DE REPASO Ó DE COMPENSACIÓN POR ALGUN FERIADO

CLASE N° 15 – OCTAVA SEMANA

PRUEBA EVALUATIVA-



**PROGRAMA DE ASIGNATURA
N° 2**

FORMULARIO

ENTRAN CAPITULOS I; II; III; IV Y VI COMPLETOS

CLASE N° 16 OCTAVA SEMANA

CAPITULO V

Presupuesto: Concepto- Diferencia entre presupuestos públicos y presupuestos privados
Principios Presupuestarios –equilibrio presupuestario – conceptos de déficit y superávit
presupuestario- Ley material ó Ley Formal– presupuesto financiero y presupuesto
nacional- presupuesto y globalización. Presupuesto de inversión-Ley permanente de
Presupuesto- Evolución presupuestaria- Clases de presupuestos- Presupuesto Base Cero-
preparación del presupuesto – Etapas de elaboración-sanción del presupuesto-
Promulgación y veto-

PRACTICO: Casos de principios presupuestarios

Bibliografía recomendada: a) Manual de finanzas públicas. La economía jurídicamente
regulada del sector público en el mundo globalizado. Villegas Héctor B. Depalma Buenos
Aires b) Régimen jurídico de la gestión y del control en la hacienda pública. Tratado
sobre la ley 24.156 y las de contabilidad y de obras públicas. Atchabahian Adolfo.
Depalma Buenos Aires c) Curso de Derecho Financiero y Tributario. Queralt, Juan-
Casado Olleros, Gabriel- Lozano Serrano, Carmelo. TECNOS d) Finanzas Públicas y
Derecho tributario. Jarach Dino. Abeledo-Perrot Buenos Aires

CLASE N° 17 NOVENA SEMANA

CAPITULO V:

Imputación presupuestaria de gastos y recursos – El comprometido la ejecución y el
devengado presupuestario- Control Presupuestario- - Clasificadores presupuestarios-
modificaciones introducidas por la Ley 24.156- Cierre de Ejercicio- Matrices
presupuestarias – Cuenta de inversión – Organismos de Control: Control Interno y
Control externo SIGEN y Auditoría General de la Nación- Los tribunales de cuentas



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO

Nº 2

provinciales- funciones de la Oficina Nacional de Presupuesto – Ley de Convertibilidad fiscal- Ley de solvencia fiscal. Organismos con incidencia en el presupuesto- SSN.- INDeR- Fabricaciones Militares- Entes Binacionales. Presupuestos municipales- Ley Orgánica de Municipalidades- RAFAM-

PRACTICO: Análisis y cuadros comparativos de los principales recursos y aplicaciones de los gastos en el presupuesto Nacional - control presupuestario Modelo de cuenta de inversión

Bibliografía recomendada: a) Manual de finanzas públicas. La economía jurídicamente regulada del sector público en el mundo globalizado. Villegas Héctor B. Depalma Buenos Aires b) Régimen jurídico de la gestión y del control en la hacienda pública. Tratado sobre la ley 24.156 y las de contabilidad y de obras públicas. Atchabahian Adolfo. Depalma Buenos Aires

CLASE Nº 18 NOVENA SEMANA

CAPITULO VII:

Características de los tributos e impuestos. Elementos de la Obligación tributaria. Sujeto activo y sujeto pasivo- Responsables – Agentes de Retención, percepción y responsable sustituto. Agentes de información-Objeto de la Obligación Tributaria- Objeto del tributo- El hecho imponible. Fuentes de Tributación o materia imponible- Nacimiento y extinción de la obligación tributaria- formas de extinción- Determinaciones sobre bases ciertas y presuntas- Declaraciones Juradas. Efectos

PRACTICO: identificaciones de objeto y sujetos

Bibliografía Recomendada: a) Tratado de tributación. Política y economía tributaria. Astrea Buenos Aires Díaz Vicente Oscar b) Curso de Derecho Financiero y Tributario. Queralt, Juan- Casado Olleros, Gabriel- Lozano Serrano, Carmelo. TECNOS c) Finanzas Públicas y Derecho tributario. Jarach Dino. Abeledo-Perrot Buenos Aires



**PROGRAMA DE ASIGNATURA
N° 2**

FORMULARIO

CLASE N° 19- DECIMA SEMANA

CAPITULO VII

Impuestos reales y personales; Evolución hacia impuestos generales a las ventas- Ecoimpuestos – impuestos Pigovianos – Efectos económicos: Eficiencia de los impuestos – Carga Excedente – Impuestos multifásicos y monofásicos -Piramidación de impuestos, efectos Smith Uztariz, efecto Timbergen, Neutralidad. – sistema Cary Brown

LECTURA: Los impuestos en la preservación del medio ambiente- Costo social.

Bibliografía Recomendada: a) Derecho Tributario. Consideraciones económicas y jurídicas. Análisis de la legislación, doctrina y jurisprudencia. García Vizcaíno Catalina. Depalma Buenos Aires. b) Tratado de tributación. Política y economía tributaria. Astrea Buenos Aires Díaz Vicente Oscar c) Análisis Económico de los impuestos y del sector público. John F. Due El Ateneo. D) Finanzas Públicas Argentina- Jorge Macon.

ENTREGA DE NOTAS 1ER. PARCIAL- REVISION

CLASE N° 20 DECIMA SEMANA

CAPITULO VII

Presión tributaria- Curva de Smith Dupuit Laffe- impuestos reales y personales- impuestos directos e indirectos- traslación de impuestos- percusión- repercusión- retro traslación: distintos tipos- difusión-noticia- amortización de impuestos - Relación entre alícuotas y la base imponible- impuestos fijos, graduales, proporcionales, regresivos y progresivos- justificación de la imposición directa, ventajas. Criterios de vinculación del Hecho imponible.

PRACTICO: Relación De la Elasticidad de demanda con la traslación de impuestos.



**PROGRAMA DE ASIGNATURA
N° 2**

FORMULARIO

Bibliografía Recomendada: a) Tratado de tributación. Política y economía tributaria. Astrea Buenos Aires Díaz Vicente Oscar b) Análisis Económico de los impuestos y del sector público. John F. Due El Ateneo.c) Finanzas Públicas Argentina- Jorge Macon d) La economía del Sector Público Joseph E. Stiglitz Antoni Bosch

CLASE N° 21 DECIMA PRIMER SEMANA

CAPITULO VIII:

Sistemas Tributarios. Régimen y Sistema tributario. Sistemas racionales e históricos. Evolución de los sistemas tributarios – Problemática de los sistemas tributarios- Materias imposables – Relación Jurídico tributaria- Bases imposables en Argentina- Impuestos de orden nacional, de orden provincial y de orden municipal– Clasificación de los impuestos: impuestos patrimoniales, a los salarios, impuestos a las rentas, impuestos a los consumos- Impuestos provinciales – Código Fiscal de la Pcia. De Buenos Aires, Superposición de bases imposables- Gravámenes específicos, Impuestos de Aduana- Retenciones – Derechos Antidumping y compensatorios- El Draw Back-

PRACTICO: Determinación del impuesto inmobiliario- casos y fallos- Relación con lectura del Capítulo VII

Bibliografía Recomendada: a) Tratado de tributación. Política y economía tributaria. Astrea Buenos Aires Díaz Vicente Oscar b) Finanzas Públicas Argentina- Jorge Macon

CLASE N° 22 – DÉCIMA PRIMER SEMANA

CAPITULO VIII

Tributos municipales -Tasas municipales con contraprestación y sin contraprestación, su problemática- Gravámenes a actividades específicas – derechos y regalías-



**PROGRAMA DE ASIGNATURA
N° 2**

FORMULARIO

PRACTICO: Tasas Municipales- determinaciones y superposiciones de bases imponibles

Bibliografía Recomendada: a) Tratado de Tributación- García Belsunce, Horacio A. Astrea Buenos Aires b) Finanzas públicas. Nuñez Miñana Horacio. Macchi Buenos Aires

CLASE N° 23 DECIMA SEGUNDA SEMANA

CAPITULO IX :

Extra fiscalidad – Facultad discrecional del Estado- Razonabilidad- El Pacto de San José de Flores- El Banco Provincia – La renta de los jueces- Gastos Tributarios: Exenciones, exclusión de objeto, deducciones y desgravaciones.- Redistribución fiscal – Análisis de su problemática- nuevas tendencias. - Discriminaciones impositivas- Créditos de Impuestos- Deducción de tributos pagados. Zonas de promoción industrial- Economías regionales- El Tratado de Asunción-

PRACTICO: casos de exenciones- fallos

Bibliografía recomendada: a) Derecho constitucional tributario. Spisso Rodolfo R. Lexis Buenos Aires b) Tratado de tributación. Política y economía tributaria. Astrea Buenos Aires Díaz Vicente Oscar c) Análisis Económico de los impuestos y del sector público. John F. Due El Ateneo d) La economía del Sector Público Joseph E. Stiglitz Antoni Bosch

CLASE N° 24– DECIMO SEGUNDA SEMANA

CAPITULO IX

Relación jurídico tributaria- Delegación de funciones- relación fisco/contribuyente- misonismo fiscal - Concepto económico y fiscal de renta- Criterio del flujo de ingresos – rentas reales y presuntas -La renta en periodos de inflación: resultados auténticos y



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO

Nº 2

ficticios - rentas ganadas y no ganadas- El problema de la irregularidad de los ingresos.
Sistemas de pagos diferidos- Mecanismos compensadores-

PRACTICO: Rentas reales y ficticias

Bibliografía Recomendada: a) Tratado de tributación. Política y economía tributaria. Astrea Buenos Aires Díaz Vicente Oscar b) Procedimiento tributario. Ley 11.683. Decreto 618/97. Folco Carlos M. La Ley Buenos Aires c) Curso de Derecho Financiero y Tributario. Queralt, Juan- Casado Olleros, Gabriel- Lozano Serrano, Carmelo. TECNOS. D) Procedimiento tributario. Ley 11.683. Decreto 618/97. Gómez Teresa La Ley Buenos Aires e) Finanzas Públicas y Derecho tributario. Jarach Dino. AbeledoPerrot Buenos Aires

CLASE Nº 25 DECIMO TERCER SEMANA

CAPITULO IX

Situación actual de nuestro sistema tributario – Tribunal fiscal – Principios del Tribunal fiscal –Competencia- Mención de algunos casos de aplicación de los principios- Poder de policía – Control tributario –Principios – Procedimiento administrativo y su aplicación al procedimiento tributario – derechos de los fiscalizados- Potestades del fisco- Recursos impositivos y de la Seguridad Social- Efectos- Acción Declarativa- Amparo Tributario- recursos en sede administrativa- impugnaciones - efectos suspensivo y efecto devolutivo-

PRACTICO: Casos del TFN

Bibliografía Recomendada: a) Derecho constitucional tributario. Spisso Rodolfo R. Lexis Buenos Aires. b) Tribunal Fiscal de la Nación. Procedimiento. Doctrina. Jurisprudencia actualizada. Cuestiones prácticas. Gadea María de los Ángeles. ERREPAR Buenos Aires c) Tratado de tributación. Política y economía tributaria. Astrea Buenos Aires Díaz Vicente Oscar d) Procedimiento tributario. Ley 11.683. Decreto 618/97. Folco Carlos M. La Ley Buenos Aires. e) Procedimiento tributario. Ley 11.683. Decreto 618/97. Gómez Teresa La Ley Buenos Aires f) Procedimiento tributario y de la seguridad social. Navarrine Susana Camila. Lexis Buenos Aires



**PROGRAMA DE ASIGNATURA
N° 2**

FORMULARIO

CLASE N° 26 DECIMO TERCER SEMANA

CAPITULO IX:

Organización de la AFIP – Juez Administrativo- Domicilio- Sanciones fiscales- Deberes de los Contribuyentes- Sistemas de recaudación. Sistemas de pago diferido Delegación de funciones- Sistemas de recaudación- regímenes de retención, percepción e información Infracciones aduaneras- Decomiso-Zonas Francas- Régimen de pacotilla y para turistas.

PRACTICO: Sanciones

Bibliografía Recomendada: a) Procedimiento fiscal: versión 1.4. Celdeiro Ernesto Carlos. ERREPAR Buenos Aires, b) Procedimiento tributario. Ley 11.683. Decreto 618/97. Folco Carlos M. La Ley Buenos Aires c) Procedimiento tributario. Ley 11.683. Decreto 618/97. Gómez Teresa La Ley Buenos Aires

CLASE 27 DECIMO CUARTA SEMANA

CLASE DE REPASO O DE COMPENSACIÓN POR FERIADOS

CLASE 28 DECIMO CUARTA SEMANA

**PRUEBA EVALUATIVA: COMPRENDE CAPITULOS V; VII; VIII Y IX
COMPLETOS**

CLASE 29 DECIMO QUINTA SEMANA

NOTAS Y REVISIÓN DE EXAMEN



**PROGRAMA DE ASIGNATURA
N° 2**

FORMULARIO

CLASE 30 DECIMO QUINTA SEMANA

REPASO PARA RECUPERATORIO – ASIGNACION DE CASO PARA EXAMEN FINAL – PARAMETROS Y FORMA DE PRESENTACIÓN

CLASE 31 DECIMO SEXTA SEMANA

RECUPERATORIO

CLASE 32 DECIMO SEXTA SEMANA

CIERRE DE ACTAS Y NOTAS FINALES –



PROGRAMA DE ASIGNATURA
N° 2

FORMULARIO

ANEXO I

GANTT

CONTENIDOS		ACTIVIDADES EVALUACIONES							SEMANAS									
Unidad	CLASE N°		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1	1		x															
1	2		x															
6	3			x														
6	4			x														
6	5				x													
6	6				x													
6	7					x												
6	8						x											
3	9							x										
3	10								x									
3	11									x								
4	12										x							
4	13											x						
2	14												x					
	15	Primer Examen Parcial																



**PROGRAMA DE ASIGNATURA
N° 2**

FORMULARIO

5	16												x								
5	17													x							
7	18													x							
7	19														x						
7	20														x						

7- ESQUEMA DE LA ASIGNATURA

SE ADJUNTA ANEXO

**8- DISTRIBUCIÓN DIACRÓNICA DE CONTENIDOS, ACTIVIDADES y
EVALUACIONES**



8	21														x				
8 PROGRAMA DE ASIGNATURA N° 9	22														x				
9	23														x				
9	24														x				
9	25															x			
9	26															x			
5,7,8,9	27																x		
	28	Segundo Examen Parcial																x	
	29	Entrega de notas Revisión parcial																	x
	30	Entrega de casos y pautas para final																	x
	31	Examen Recuperatorio																	x
	32	Firma de Actas - notas finales																	x

Se contempla en la carga horaria el equivalente a 5 semanas de clase (29 Hs) con el propósito de profundizar mediante prácticos los conocimientos adquiridos.

9- EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

EVALUACIÓN: Dos exámenes parciales que serán pruebas escritas (no integradoras)

Un examen recuperatorio del primer ó segundo parcial (excluyente). Prueba escrita u oral.

REGIMEN DE PROMOCION: aprobar ambos exámenes parciales con una calificación de 7 (siete) puntos ó más, en esta situación el alumno tendrá el promedio de ambas notas y su condición final será “aprobado”. De no alcanzar en uno de los exámenes parciales la calificación de 7 (siete), pero habiendo obtenido al menos 4 (cuatro) puntos, tendrá derecho a la instancia de recuperación, siendo su nota final el promedio de las notas obtenidas en el parcial y el examen recuperatorio.

MODALIDAD DE CURSADO: presencial con al menos el 75% de asistencia



**PROGRAMA DE ASIGNATURA
N° 2**

FORMULARIO

EVALUACIÓN FINAL: primer llamado: alumnos que calificaron la asignatura como “cursada” con calificación de 4 (cuatro) y 5 (cinco); darán examen escrito u oral. Los alumnos deberán presentar el trabajo de investigación ó bien el trabajo requerido como caso práctico de investigación y desarrollo. Para ello se puede disponerse asistir a clases complementarias hasta la fecha del final a efectos de presentar el trabajo de investigación, especificado en el punto 6.1 – 3; el que será evaluado por el docente a cargo en virtud de contenidos y participación.

Segundo y tercer llamado: examen escrito u oral.

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA:

Se contempla la pertinencia de realizar una evaluación diagnóstica al comienzo del curso con el propósito de recolectar información acerca de las ideas y conocimientos previos de los alumnos, que permitan diseñar estrategias adecuadas a las características del curso.

Titulo	Autor	Editorial	Año de Edición
Tratado de Finanzas Públicas.	Ahumada Guillermo	Plus Ultra Buenos Aires	1969
Derecho Tributario. Consideraciones económicas y jurídicas. Análisis de la legislación, doctrina y jurisprudencia.	García Vizcaíno Catalina	Depalma Buenos Aires	2002
Régimen jurídico de la gestión y del control en la hacienda pública. Tratado sobre la ley 24.156 y las de contabilidad y de obras públicas.	Atchabahian Adolfo	Depalma Buenos Aires	1999
Manual de finanzas públicas.	Bolívar Miguel Angel	EDUCA Ediciones de la UCA	2001
Manual de Finanzas Públicas.	Burato Alfredo	Macchi Buenos Aires	1967
Procedimiento fiscal : versión 1.2.	Celdeiro Ernesto Carlos	ERREPAR Buenos Aires	1998



**PROGRAMA DE ASIGNATURA
N° 2**

FORMULARIO

Procedimiento fiscal : versión 1.4.	Celdeiro Ernesto Carlos	ERREPAR Buenos Aires	1998
-------------------------------------	-------------------------	----------------------	------

Asimismo será conveniente realizar actividades de evaluación de proceso con los instrumentos que a criterio del profesor sean adecuados con el objeto de ajustar o reformular aquellos aspectos insuficientes y devolver al alumno el estado del aprendizaje alcanzado.

En esta instancia se utilizan diversos instrumentos adecuados a las características del curso tales como cuestionario, diálogo, debate, que permitan dar cuenta de la marcha del proceso de enseñanza- Aprendizaje tanto del alumno como de la cátedra.

9- BIBLIOGRAFÍA GENERAL



Tratado de tributación. Política y economía tributaria.	Díaz Vicente Oscar	Astrea Buenos Aires	2004
PROGRAMA DE ASIGNATURA		FORMULARIO	
N° 2 Derecho Financiero.	Giuliani Fonrouge Carlos M.	Depalma Buenos Aires	1997
Procedimiento tributario. Ley 11.683. Decreto 618/97.	Folco Carlos M.	La Ley Buenos Aires	2005
Tribunal Fiscal de la Nación. Procedimiento. Doctrina. Jurisprudencia actualizada. Cuestiones prácticas.	Gadea María de los Angeles	ERREPAR Buenos Aires	2001
Tratado de Tributación-	García Belsunce, Horacio A.	Astrea Buenos Aires	2003
Manual de finanzas públicas. La economía jurídicamente regulada del sector público en el mundo globalizado.	Villegas Héctor B.	Depalma Buenos Aires	2000
Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario.	Villegas Héctor B.	Depalma Buenos Aires	2003
Derecho constitucional tributario.	Spisso Rodolfo R.	Lexis Buenos Aires	2000
Curso de Derecho Financiero y Tributario	Queralt, Juan- Casado Olleros, Gabriel- Lozano Serrano, Carmelo	TECNOS	2005
Procedimiento tributario. Ley 11.683. Decreto 618/97.	Gómez Teresa	La Ley Buenos Aires	2005
Curso de Derecho Tributario.	Jarach Dino	Liceo Profesional Cima Buenos Aires	1980
Finanzas Públicas y Derecho tributario.	Jarach Dino	Abeledo-Perrot Buenos Aires	1996
El Hecho Imponible. Teoría general del derecho tributario sustantivo.	Jarach Dino	Abeledo-Perrot Buenos Aires	2001
Análisis Económico de los impuestos y del sector público	John F. Due	El Ateneo	1981
Finanzas Públicas Argentina	Jorge Macon	Macchi	1985
La economía del Sector Público	Joseph E. Stiglitz	Antoni Bosch	2002
Hacienda Pública Teoría y Aplicada	Musgrave Richard	Mc Graw- Hill Madrid	1992



Universidad Nacional de La Matanza

Departamento de Ciencias Económicas

PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO

N° 2

Procedimiento tributario y de la seguridad social.	Navarrine Susana Camila	Lexis Buenos Aires	2005
Finanzas públicas.	Núñez Miñana Horacio	Macchi Buenos Aires	1998



**PROGRAMA DE ASIGNATURA
N° 2**

FORMULARIO

Constitución de la Nación Argentina	Publicación Oficial		
Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires	Publicación Oficial	www.gba.gov.ar ir a la legislación provincial	
Ley 11683 – Procedimiento Tributario y Previsional	Publicación Oficial	www.infoleg.gov.ar	
Ley 24629 - Normas complementarias para la ejecución del presupuesto de la Administración Nacional	Publicación Oficial	www.infoleg.gov.ar	
Ley 24769 Penal Tributaria y Previsional	Publicación Oficial	www.infoleg.gov.ar	
Ley 24156 – Ley de Administración Financiera y de Control del sector Público Nacional	Publicación Oficial	www.infoleg.gov.ar	
Ley 25246 Lavado de dinero	Publicación Oficial	www.infoleg.gov.ar	
Código Aduanero de la Republica Argentina	Publicación Oficial	www.infoleg.gov.ar	
Ley Orgánica de Municipalidades del Provincia de Buenos Aires	Publicación Oficial	www.gba.gov.ar ir a la legislación provincial	
Ley Permanente de Presupuesto 11672	Publicación Oficial	www.infoleg.gov.ar	



**PROGRAMA DE ASIGNATURA
N° 2**

FORMULARIO

Ley Anual de Presupuesto	Publicacion Oficial	www.infoleg.gov.ar	
Derecho de la hacienda pública y derecho tributario.	Plazas Vega Mauricio A.	Editorial Temis	2006
Regimen Penal Tributario	Villegas Héctor B.	Depalma Buenos Aires	1995

9-B LEGISLACION APLICABLE



**PROGRAMA DE ASIGNATURA
N° 2**

FORMULARIO

Modulo N°1 Actividad Financiera del Estado y Poder Tributario- 110 Pg.	Froiz; Héctor Manuel	Centro de copiado	2002
Complemento Modulo 1- Principios Constitucionales- jurisprudencia- 67 pag.	Froiz; Héctor Manuel	Centro de copiado	2007
Complemento Modulo 1- Coparticipación Federal- 68 pag-	Coordinación Froiz Héctor e Iribarne Alba- trabajo de investigación elaborado por los alumnos	Centro de copiado	2007
Modulo 2: Gasto Público y Gasto Social- 114 pag.	Froiz; Héctor Manuel	Centro de copiado	2012
Complemento Modulo 2: Gasto Tributario 16 pag.	Froiz; Héctor Manuel	Centro de copiado	2009
Complemento Módulo 2: Sistema previsional argentino- 98 Pag.	Froiz; Héctor Manuel	Centro de copiado	2008
Modulo 3: Presupuesto y Control presupuestario- 115 pag.	Froiz; Héctor Manuel	Centro de copiado	2004
Lectura elaborada por la Cátedra: Intervención del Estado en el Mundo Económico- Escuelas Económicas- 22 Pag.	Froiz; Héctor Manuel	Centro de copiado	2005
Gasto Tributario y Subsidios	Froiz; Héctor Manuel	Centro de Copiado	2012



Universidad Nacional de La Matanza

Departamento de Ciencias Económicas

PROGRAMA DE ASIGNATURA N° 2		FORMULARIO	
Guía de Trabajos Prácticos	Elaboración de la Cátedra	Centro de copiado	Actualización trianual

9C- APUNTES SISTEMATIZADOS ELABORADOS POR LA CATE-
DRA



PROGRAMA DE ASIGNATURA
N° 2

FORMULARIO

10- EVALUACIÓN DE LOS DOCENTES DE LA CÁTEDRA

Evaluación del programa de enseñanza y aprendizaje:

Se prevé una instancia de auto evaluación de la cátedra con el propósito de medir el grado de alcance de los objetivos propuestos, la pertinencia de la bibliografía y los materiales utilizados, la fluidez de la comunicación, la complejidad de los contenidos, la integración, correlación, organización y todos aquellos aspectos que permitan mejorar, ajustar y modificar el programa de enseñanza y evaluación de los aprendizajes.

Criterios y pautas para la evaluación de los docentes:

- Coherencia entre objetivos, contenidos y evaluaciones propuestos en clase
- Organización de la clase, integración de contenidos y bibliografía seleccionada
- Conocimiento y comprensión de la asignatura, capacitación continua y actualización profesional.
- Corrección, puntualidad, devolución de evaluaciones, entrega en tiempo y forma de las calificaciones.
- Coordinación del trabajo con los docentes integrantes del curso y de los otros cursos.

Instrumentos para la evaluación de los docentes:

Cuestionarios escritos anónimos a los alumnos.

Cuestionarios escritos a los docentes.



PROGRAMA DE ASIGNATURA

Nº 2

Observación directa de la clase.

FORMULARIO

Análisis de los exámenes parciales, realizados por los alumnos.

Reuniones de Cátedra:

Se estima realizar tres reuniones de Cátedra; la primera luego de la convocatoria del Departamento previo al inicio lectivo, donde se darán las pautas para el desempeño del corriente año; en ella se evaluará el rendimiento del Curso de Verano.

La Segunda una vez finalizado el primer cuatrimestre a efectos de evaluar el resultado del desarrollo del mismo.

La Tercera- de ser posible en el mes de Diciembre una vez finalizado el segundo cuatrimestre con idéntica finalidad y a efectos de programar, de existir, el curso de verano.

Independientemente de lo expuesto, se realizarán reuniones toda vez que las circunstancias coyunturales así lo requieran y se destaca que en la Cátedra de Finanzas Públicas, dado que sus integrantes están interrelacionados en el dictado de los distintos cursos, permanentemente sus integrantes se hallan al tanto tanto de las instrucciones impartidas, de las modificaciones y situaciones que se presentan en cada curso.

Firma del Profesor a Cargo: _____

Aclaración de Firma: